

**SUPERMERCADO CARACAS, S.A. (SUCASA),**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA\*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM N°. 454 209° y 160° Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, Registradora Mercantil (E) Primero del Estado Trujillo. CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo 39-A RMPET. Número: 13 correspondiente al año 2019**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **ESTE FOLIO PERTENECE A: SUPERMERCADO CARACAS, S.A. (SUCASA), S.A Número de expediente: 4405** Ciudadana: Registradora Mercantil Primero del Estado Trujillo. Su Despacho. Yo, MARIA GABRIELA MUCHACHO de ARJONA, venezolana, mayor de edad, casada, Abogada en Ejercicio, con Cédula de Identidad N°. V-11.320.905, inscrita en el I.P.S.A. bajo el N° 63.230, procediendo en nombre de la sociedad mercantil SUPERMERCADO CARACAS, S.A. (SUCASA), S.A., constituida mediante documento inscrito en el Registro de Comercio que por Secretaría llevaba el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, el día 22 de Marzo de 1974, bajo el N°. 23, Tomo XXX, Expediente N° 4405, suficientemente autorizada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de dicha compañía, celebrada el 29 de Marzo de 2019, ante usted ocurre a fin de participarle los acuerdos que se adoptaron en dicha Asamblea Ordinaria, y los cuales constan en el Acta levantada al efecto que se acompaña. Hago a usted esta participación a los fines de su inscripción y publicación y solicito se me expida una copia certificada de la presente participación, del Acta de la Asamblea y del auto que la provea. Justicia, en Valera, a la fecha de su presentación. ABG. MARIA GABRIELA MUCHACHO de ARJONA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA\*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM N°. 454 209° y 160° Municipio Valera, 23 de Diciembre del Año 2019 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado MARIA GABRIELA MUCHACHO DE ARJONA IPSA N.: 63230, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Numero: 13, TOMO -39-A RMPET. Derechos pagados BS: 229.600,00 Según Planilla RM N°. 45400186327, Banco N°. 14977 Por BS: 0,08. La identificación se efectuó así: MARIA GABRIELA MUCHACHO DE ARJONA, C.I: V-11.320.905. Abogado Revisor: EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO Registradora Mercantil (E) Primero del Estado Trujillo. Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: SUPERMERCADO CARACAS, S.A. (SUCASA), S.A Número de expediente: 4405 Acta de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la compañía "SUPERMERCADO CARACAS, S.A." (SUCASA), S.A., RIF N° J-09001238-9, celebrada en las Oficinas de la misma situadas en el Edificio "Faro", Mezzanina, Av. Bolívar con calle 18, N°. 17-133, de la ciudad de Valera del estado Trujillo, el día 29 de Marzo de 2019, a las 9:00 a.m. Se encuentran presentes el ciudadano RAFAEL ENRIQUE BARAZARTE TERÁN, venezolano, mayor de edad, con Cédula de Identidad V-10.259.684, en su condición de Director integrante de la Junta Directiva de la empresa y el ciudadano FERNANDO FACCIN CAON, quien es venezolano, mayor de edad, casado, con Cédula de Identidad N°. V-10.032.228, en su condición de Presidente y representante de la accionista DESTU, S.A. sociedad mercantil con RIF: J-30925739-0, inscrita por ante el Registro Mercantil V del Distrito Capital y Estado Miranda, el día 27 de Enero de 2.011, bajo el N°. 05, Tomo 15-A-QTO, carácter el suyo según consta en Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de Octubre de 2.018, inscrita por ante el Registro Mercantil Quinto del Distrito

Capital el día 11 de Diciembre de 2.018, bajo el N°. 71, Tomo 177-A REGISTRO MERCANTIL V (COD 224), compañía ésta que es la única accionista de la sociedad mercantil "SUPERMERCADO CARACAS, S.A." (SUCASA), S.A., razón por la cual se omitió la publicación de la convocatoria previa. Todos los presentes tienen su domicilio en el Municipio Valera del Estado Trujillo. La Asamblea designó al ciudadano FERNANDO FACCIN CAON, antes identificado y con el carácter señalado para presidir la misma y al ciudadano RAFAEL ENRIQUE BARAZARTE TERÁN, igualmente antes identificado, para actuar como Secretario accidental. La Asamblea aprobó el siguiente orden del día: UNICO: Discutir, aprobar o modificar los Estados Financieros de la empresa correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Enero de 2019 auditado y presentado bajo las normas VEN-NIF, con vista al respectivo informe del Comisario Principal y resolver sobre el destino y aplicación de las ganancias del referido ejercicio. Acto seguido el Secretario accidental con vista al Libro de Accionistas de la compañía revisó los accionistas presentes o representados de la cual aparece que en la Asamblea se encuentra el cien por ciento (100%) del Capital Social en la forma siguiente:

ACCIONISTAS	N°. DE ACCIONES
DESTU, S.A.	126.700
<b>TOTAL</b>	<b>126.700</b>

El Presidente de la Asamblea FERNANDO FACCIN CAON, antes identificado, manifestó que la misma se considera válidamente instalada y constituida ya que se encuentra presente el cien por ciento (100%) de su capital social, razón por la cual la Asamblea adquirió el carácter de Asamblea Universal con las consecuencias y efectos jurídicos que de ella se derivan. A continuación se sometió a consideración de la Asamblea el ÚNICO punto de la Agenda referente a: Discutir, aprobar o modificar los Estados Financieros de la empresa correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Enero de 2019, auditado y presentado bajo las Normas VEN-NIF, con vista al respectivo Informe del Comisario Principal y resolver sobre el destino y aplicación de las ganancias del referido ejercicio. En relación con este particular el Presidente de la Asamblea dio lectura a los Estados Financieros de la Empresa correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Enero de 2.019, así como al Informe sobre los mismos presentó el Comisario Principal el Lic. Diacono Rondón C., inscrito en C.P.C. bajo el número 5058, donde entre otros asuntos recomienda la aprobación de los mismos. La Asamblea después de haber intercambiado opiniones sobre los Estados Financieros sometidos a su consideración resolvió por unanimidad la aprobación de los mismos así como también llevar las ganancias del referido ejercicio a la cuenta "Superávit Acumulado". Se autoriza a la abogada MARIA GABRIELA MUCHACHO de ARJONA, venezolana, mayor de edad, casada, con Cédula de Identidad N°. V-11.320.905 e inscrita en el IPSA bajo el número 63.230, para solicitar la inscripción ante el Registro Mercantil Primero del estado Trujillo de los acuerdos adoptados para esta asamblea y se autorizó al ciudadano RAFAEL ENRIQUE BARAZARTE TERÁN para que certifique copia de la presente acta. La Asamblea se declaró finalizada. No habiendo otro punto que tratar se levantó la sesión y firmaron los presentes. (fdo) FERNANDO FACCIN CAON. (fdo) RAFAEL ENRIQUE BARAZARTE TERÁN. El suscrito RAFAEL ENRIQUE BARAZARTE TERÁN, antes identificado y suficientemente autorizado al efecto, certifico: Que la anterior es copia fiel y exacta del Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de la empresa "SUPERMERCADO CARACAS, S.A.", (SUCASA), S.A. celebrada el 29 de Marzo de 2019, y la cual se encuentra debidamente inserta en el Libro de Actas de Asambleas de la mencionada empresa. p. "SUPERMERCADO CARACAS, S.A." RAFAEL ENRIQUE BARAZARTE TERÁN p. DESTU, S.A. FERNANDO FACCIN CAON MUNICIPIO VALERA, 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (FDOS.) MARIA GABRIELA MUCHACHO DE ARJONA, Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN **PLANILLA NO.: 454.2019.4.1614** Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO Registradora Mercantil (E) Primero del Estado Trujillo.